

correspondiente reintegró, en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Organismo o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, expresando detalladamente que reúne todas las condiciones señaladas en la base anterior y los documentos siguientes:

a) Memoria manuscrita, que no exceda de veinticinco cuartillas escritas por un solo lado, en donde conste su formación profesional respecto a la especialidad de montajes, instalaciones y reparaciones de aparatos de Rayos X y similares.

b) Los méritos y servicios que deseen alegar y especialmente los relacionados con la Lucha Antituberculosa que pueden ser considerados como muy cualificados por el Tribunal.

Tercera.—El Tribunal estará integrado por don Luis Sánchez Sola, Jefe de la Sección de Coordinación de este Patronato, como Presidente; don Antonio Mut Gil, Médico radiólogo de la Escuela Nacional de Enfermedades del Torax, y don Antonio Romeo García, Jefe de la Sección de Personal de este Patronato, como Vocales.

Cuarta.—El aspirante que resulte admitido al presente concurso deberá presentar en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir de la fecha de la propuesta del nombramiento correspondiente, los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de nacimiento, debidamente legalizada y legitimada, en su caso.

b) Declaración jurada de lealtad a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni de haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Corporaciones públicas.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.

d) Certificación acreditativa de aptitud física, expedida por un Dispensario Antituberculoso de este Patronato

e) Certificación de buena conducta, expedida por la Autoridad gubernativa correspondiente.

f) El aspirante que reúna la condición de funcionario público justificará los requisitos que en su día demostró para ingresar en el Cuerpo de que forma parte, mediante una certificación de la Sección de Personal del Ministerio u Organismo correspondiente, en donde se acreditará, además de su cualidad de funcionario público, las circunstancias que consten en su hoja de servicio.

Caso de que el aspirante propuesto para su nombramiento no presentara en el plazo mencionado los documentos precisos, salvo caso de fuerza mayor, no será admitido.

La plaza anunciada en este concurso está dotada con el haber anual de dieciocho mil pesetas, más dos pagas extraordinarias, equivalentes cada una de ellas a la dozava parte de dicha cantidad, una en el mes de julio y otra en diciembre, y el treinta y tres por ciento de la misma cantidad como gratificación complementaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de abril de 1962.—Por el Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación: Presidente, Vicente Díez del Corral.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de marzo de 1962 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado de la cátedra de «Derecho Penal» de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 23 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de octubre) para la provisión en propiedad de la segunda cátedra de «Derecho Penal» de la Fa-

cultad de Derecho de la Universidad de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Cortés Grau, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Guallart y López de Goicoechea, don Juan del Rosal Fernández, don Vicente Herce Quemada y don Eugenio Cuello Calón, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza el primero y tercero; de la de Madrid el segundo y Catedrático jubilado de esta última Universidad el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Valentín Silva Melero, Catedrático de Universidad en situación de super-numerario.

Vocales suplentes: Don Octavio Pérez-Vitoria Moreno, don Mariano Puigdollers Oliver, don Manuel Torres López y don José María Rodríguez Devesa, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Valladolid el primero y el cuarto, respectivamente, y de la de Madrid los otros dos.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1953.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición a una Auxiliar numeraria de «Acompañamiento al piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid.*

Convocado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) concurso oposición para proveer una Auxiliar numeraria de «Acompañamiento al piano» vacante en el Real Conservatorio de Música de Madrid, y de conformidad con la propuesta elevada por el citado Real Conservatorio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, para juzgar el expresado concurso oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José María Franco y de Bordóns.

Vocales: Don Enrique Aroca Aguado, don Francisco Púster Virto, don Gerardo Gombau Guerra, don Angel Arias Maceín.

Suplentes:

Presidente: Don José A. Cubiles Ramos.

Vocales: Don Victorino Echeverría López, don José Luis Lloret Peral, don Javier Alfonso Hernán y don Francisco Calés Otero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la lista de aspirantes a las oposiciones a cátedras de «Griego», «Portugués», «Matemáticas» y «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1962), por la que se convocan oposiciones a cátedras de «Griego», «Portugués», «Matemáticas» y «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones mencionadas: